

Toda la información sobre el Acuerdo para docentes madrileños

Desde Docentes de Madrid, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, informamos a todos nuestros afiliados y seguidores que el Acuerdo firmado la semana pasada contempla medidas para mejorar las condiciones laborales del profesorado de la Comunidad de Madrid.

Su puesta en marcha supondrá la **incorporación de nuevos docentes en los próximos tres años**. Además, la **reducción de la burocracia y la disminución progresiva de ratios contribuirán a aliviar la carga de trabajo de los profesionales de la Educación**. Este Acuerdo recoge las siguientes cuestiones:

Sobre el Acuerdo para los Docentes de la CM



1. Recuperación del horario lectivo en Secundaria.

- Curso 2025-2026: 19 horas lectivas para profesores no tutores.
- Curso 2027-2028: 18 horas lectivas para los profesores tutores.
- Curso 2028-2029: 18 horas lectivas para los profesores no tutores.

2. Reducción de una hora complementaria en Educación Infantil y Primaria.

3. Complemento de productividad por el desempeño de tutorías con alumnos en todos los cursos en los ciclos formativos de Formación Profesional.

4. Reducción de ratios

- Curso 2025-2026: Reducción la ratio en 1º curso de Educación Primaria y 3º curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Curso 2026-2027: Reducción se ampliará a 2º de Primaria y 4º de la ESO.
- Cursos siguientes: La reducción progresivamente a restantes niveles de E. Primaria.

5. Reducción de la burocracia.

Se implementarán medidas para disminuir la burocracia con la mayor inmediatez posible.

6. Incremento de cupos.

Se crearán 850 nuevas plazas en Infantil y Primaria en los próximos tres años (300 el primer año, 275 el segundo y 275 el tercero).

PERMISOS Y LICENCIAS

Asimismo, la firma de este Acuerdo se vincula a la reforma del régimen de permisos y licencias que incluye, entre otras mejoras, **la modificación del permiso de días de libre disposición**. Se pasará de 2 días en periodo

entre otras mejoras, la modificación del permiso de días de libre disposición de pasara de 2 días en periodo lectivo y 2 en periodo no lectivo a 3 días en periodo lectivo y 1 en periodo no lectivo.

Si bien, desde **Docentes de Madrid**, valoramos positivamente el acuerdo alcanzado, ya que supone un avance, debemos señalar que **son medidas aún insuficientes**, pues se produce una clara diferencia en el avance de la Educación Secundaria, con respecto a la Educación Primaria. Del mismo modo, cabe señalar que NO se ha definido cómo se van a llevar a cabo determinadas medidas como la desburocratización, con propuestas concretas y detalladas para disminuir la carga, por ejemplo.

Seguiremos pendientes de las futuras negociaciones, reivindicando la mejora de la calidad de la Educación en la Comunidad de Madrid.

¡No te olvides que seguimos luchando por tus derechos!